



GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY
Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora
clasificados como específicos,
derivados de informes y evaluaciones externas
Avance al Documento de Trabajo

Nombre del programa: Evaluación de Procesos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de del D.F. FORTAMUN ejercicio fiscal 2019

Fecha de elaboración: marzo 2021

Fecha de actualización: junio 2021

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Seleccionar indicadores que sean actualizados y comparables entre municipios en los programas a los que puede destinarse FORTAMUN conforme a la LCF.	Organizar reuniones de trabajo con personal de los programas financiados con FORTAMUN para seleccionar indicadores existentes o diseñar nuevos para medir el desempeño de las áreas en las que interviene el Municipio (seguridad y deuda pública, principalmente), siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable para el diseño de estos.	Tesorería Municipal en conjunto con los órganos ejecutores de los recursos de FORTAMUN.	01/06/2021	Mayor seguimiento al desempeño de los programas pagados con FORTAMUN y comparabilidad con otros municipios.	Minutas sobre las reuniones de trabajo y documento que plasme la información mencionada.			
2	Definir y cuantificar el área de enfoque o población potencial, objetivo y atendida de los programas pagados con FORTAMUN en los que aplique por cada año.	Solicitar al personal responsable de los programas pagados con FORTAMUN la descripción y cantidad de área de enfoque o personas por beneficiar en el año (población objetivo) del total de quienes padecen el problema o necesidad (población potencial), antes de asignar el recurso. Solicitar al final del año el área de enfoque o población beneficiaria (población atendida).	Tesorería Municipal en conjunto con los órganos ejecutores de los recursos de FORTAMUN.	01/06/2021	Mayor focalización de los recursos a poblaciones externas o internas al Municipio que más lo requieren. Mayor certeza sobre la cobertura de los programas pagados con FORTAMUN.	Documento que muestre la definición y cuantificación del área de enfoque o población potencial, objetivo y atendida.			
3	Considerar en la decisión de asignar los recursos de FORTAMUN hallazgos producto de un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el programa, así como de un informe de resultados producidos por los programas pagados con este.	Elaborar un diagnóstico con vigencia trienal que documente los problemas públicos y las necesidades del Municipio que serían atendidas con programas pagados total o parcialmente con recursos de FORTAMUN. Elaborar anualmente un informe de los avances físicos de los programas pagados con FORTAMUN. Incluir tanto el diagnóstico como el informe a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales al acta de asignación de este recurso federal.	Tesorería Municipal en conjunto con la Contraloría y la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales.	01/06/2021	Mayor certeza de la aplicación de un Presupuesto basado en Resultados en la asignación de FORTAMUN. Mayor certeza de la orientación de los recursos de FORTAMUN a intervenir en problemas lógicamente identificados.	Diagnóstico que muestre la necesidad que atiende el programa y sus resultados.			
4	No se indica expresamente en el P-TMU-02 como tampoco en el P-TMU-PLP-01 Elaboración de Presupuesto de Egresos una actividad relativa a la implementación de un Presupuesto basado en Resultados articulado al Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio en la que el personal de la Contraloría Municipal, la Tesorería Municipal y el Ayuntamiento consideren como insumo de información los indicadores y las evaluaciones externas para tomar decisiones respecto a los programas presupuestarios al momento de discutir y aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal. Incluir en el procedimiento una actividad conjunta para decidir si en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal siguiente se asigna igual, menor o mayor cantidad de recursos financieros a los programas, si se crea, elimina, replantea o fusiona un programa con otros o si se ajustan metas y objetivos, con base en información reciente sobre la eficacia, eficiencia, calidad, economía o cobertura de los programas.	Diseñar una actividad de decisión entre la Contraloría Municipal, la Tesorería Municipal y el Ayuntamiento y ponerla en práctica durante la programación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del Municipio en formato de prueba, tomando como insumo las evaluaciones hechas en 2020, entre otra información; incluirla al procedimiento en los términos que mejor convengan a las dependencias y al Municipio.	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño en coordinación con la Tesorería Municipal y el Ayuntamiento.	01/06/2021	Mayor aprovechamiento en la programación presupuestal de la información de indicadores y evaluaciones externas de programas.	Documentos P-TMU-02 y P-TMU-PLP-01 actualizados.			
5	Prever escenarios de acción por parte del Municipio ante una eventual disminución de los recursos de FORTAMUN que este reciba en años posteriores.	Crear una matriz de riesgos donde se expresen los escenarios a corto, mediano y largo plazos de una disminución de los recursos de FORTAMUN y el efecto que tendría en los programas pagados con este programa. Definir un plan de acción orientado a suplir los recursos de FORTAMUN con otras fuentes de ingresos propios o federales.	Tesorería Municipal.	01/06/2021	Mayor sostenibilidad financiera de los programas pagados con FORTAMUN y certeza de una fuente de ingreso constante a mediano y largo plazo. Mayor independencia financiera de los programas municipales respecto a los recursos de FORTAMUN.	Documento relativo a los posibles riesgos en una disminución de los recursos FORTAMUN.			